



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

DECRETO N° 288.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 280, de 11.02.14, que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado " Finalización Actividades Municipales Verano 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42, de 11.02.14; Términos de Referencia para la contratación directa de la producción del evento para la presentación artística de Germán Casas el día 12 de febrero del 2014 a las 20:00 horas en el Recinto Plaza de Chiguayante; Carta notarial de representación exclusiva del artista por la Productora de Eventos Gabriel Arnoldo Valenzuela Gutiérrez Rut 76.195.262-5; Oferta Técnica y Económica por la suma de \$ 4.998.000.- Impuestos Incluidos (Cuatro Millones novecientos noventa y ocho mil pesos.-); V°B° de la comisión de evaluación de fecha 11.02.14; V°B° Asesor Jurídico de fecha 12.02.14; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; V°B° del Asesor Jurídico, de 22.01.14; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

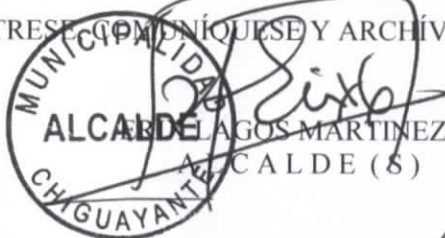
DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la producción del evento para la presentación del artista German Casas, el día 12.02.14, a las 20 horas en el Recinto Plaza Chiguayante.
- 2) Aceptase la oferta técnica y económica de la Empresa Productora de Eventos Gabriel Arnoldo Valenzuela Gutiérrez RUT 76.195.262-5, por la suma total de \$ 4.998.000.- Impuestos Incluidos (Cuatro Millones novecientos noventa y ocho mil pesos) para la producción del evento artístico y presentación del artista nacional Germán Casas, el día 12.02.14, a las 20.00 horas en el recinto Plaza de Chiguayante.
- 3) Procédase a la emisión de la orden de compra al proveedor conjuntamente con los términos de referencia y designase al centro de compras habilitado en la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación directa del servicio.
- 4) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, los apoyos complementarios del personal Municipal y el desarrollo del evento, al señor Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELM//JWB/jwb.

Distribución:

- Interesados
- Administración Municipal
- Director Dideco
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Archivo Administración Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....12.FEB.2014.. HORA.....13:19.

PROCEDENCIA.....Dideco.....

FIRMA.....JWB.....2